



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIÉ A ESTE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR LA POLICÍA AUXILIAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC DURANTE EL AÑO 2022, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REVISE LOS CONTRATOS, Y SU RESPECTIVO



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

CUMPLIMIENTO, CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA TLÁHUAC EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. – De acuerdo con datos publicados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Alcaldía Tláhuac ha tenido un alza de hasta un 66% en robo a transporte público en comparación con el mismo periodo de 2021. Los robos a transeúnte de lo que va de este año aumentó 24%, en robo a casa habitación en 7% y el robo a vehículos que en 2021 bajó, este año repuntó con un alza del 3%.

SEGUNDO. – La titular de la Demarcación celebró un contrato para el ejercicio 2022, con la policía auxiliar el cual consistía en 45 millones 530 mil 493 pesos para acciones policiales que supone la protección de aproximadamente 361 mil 593 personas que habitan la demarcación. “Llevar a cabo acciones (operativos) de vigilancia en parques, plazas, y edificios públicos en la alcaldía Tláhuac por parte de la Policía Auxiliar” se lee en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin embargo, nos encontramos con los datos publicados por la Fiscalía local, lo que refleja una realidad para los habitantes y transeúntes de dicha demarcación. Lejos de alcanzar lo objetivos en materia de seguridad se cuestiona el actuar de los elementos contratados para ampliar dicho derecho en Tláhuac.

TERCERO. – De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) son tres las preocupaciones principales de las capitalinas y capitalinos: la

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

salud (Pandemia), el trabajo, y la seguridad. Conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicada por la institución referida, para el segundo trimestre del presente año, la percepción de inseguridad en las Alcaldías de nuestra Ciudad oscila entre un 80% y 60%, esto representa que por lo menos de cada 10 capitalinos; en promedio 7 se sienten inseguros.

CUARTO. - Desgraciadamente las esperanzas de la población en la Ciudad son pocas, ya que el 35% de la población considera que la inseguridad seguirá igual de mal, mientras que, el 24% considera que las cosas empeorarán.

Esta alta percepción de inseguridad por parte de las y los capitalinos ha generado que cambiemos nuestros hábitos para tratar de protegernos. Más del 57% hemos dejado de llevar cosas de valor, principalmente en la Alcaldía Tlahuac y en la zona conurbada de la Ciudad; más del 50% de nosotros nos sentimos inseguros de caminar de noche en alrededores de nuestra vivienda; más del 50% de los ciudadanos hemos evitado dejar que nuestros hijos salgan de nuestras casas por temor a que sean víctimas de la delincuencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

SEGUNDO. Que el artículo 14, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que:

“Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.”

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIÉ A ESTE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR LA POLICÍA AUXILIAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC DURANTE EL AÑO 2022.

SEGUNDO. – SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REVISE LOS CONTRATOS, Y SU RESPECTIVO



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

CUMPLIMIENTO, CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA TLÁHUAC EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 6 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE

José Gonzalo Espina Miranda

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA